



APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

El **H. Ayuntamiento de León 2024-2027** en el marco del programa de gobierno, en el Programa León Educa, invita a la colectividad escolar a participar en la presente convocatoria por la Dirección General de Educación, bajo la siguiente:

DESCRIPCIÓN:

Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas de apoyo multinivel en las escuelas del municipio para responder a las necesidades sociales, emocionales y de salud conductual de estudiantes, familias y educadores. El concurso busca premiar proyectos innovadores, basados en evidencia que abonen al aprendizaje socioemocional, promuevan prácticas culturalmente competentes y accesibles, generando estrategias sostenibles que contribuyan al bienestar integral de la comunidad educativa.

BASES:

DIRIGIDA A:

- Educación obligatoria pública y privada:** Docentes o escuelas pertenecientes a zonas o sectores del Municipio de León.
- Asociaciones civiles:** cuyo objetivo social tenga relación con la impartición de servicios educativos del Municipio de León.

ETAPAS:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	12 de marzo
Apertura del registro y registro de proyectos	12 de marzo
Cierre de registro de proyectos	25 de abril
Evaluación de Proyectos	28 de abril al 9 de mayo
Resultados	14 de mayo

APERTURA DE REGISTRO Y RECEPCIÓN:

- Se comenzarán a recibir los proyectos a partir del **12 de marzo de 2025** a través de la página: leon.gob.mx/leon/educacion
Importante: el registro del proyecto será completa y exclusivamente de manera digital, **no se recibirán proyectos en físico.**

EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo por parte del Comité de Selección y evaluación de proyectos integrado por evaluadores expertos designados por la Dirección General de Educación, **desde el cierre de registro de proyectos hasta el 9 de mayo de 2025.**

El proceso de evaluación se realizará en apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad que garantice el derecho de los aspirantes a participar siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos y tomando en consideración los siguientes criterios:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN:

La rúbrica de evaluación que utilizará el Comité de Evaluación se encuentra en el formato de registro donde podrás subir toda la información del proyecto en el siguiente link.



forms.gle/aybkqe59c4Rw5dfm7

ESCANÉAME

PAUTAS ADICIONALES PARA EVALUACIÓN:

- Claridad del Proyecto:** Las propuestas deben describir claramente los objetivos, metodologías, recursos necesarios y el impacto esperado.
- Medición de Resultados:** Se priorizarán los proyectos que incluyan métricas claras para evaluar la efectividad de las estrategias propuestas.
- Colaboración Comunitaria:** Los proyectos deben evidenciar cómo se integrará a las familias y a la comunidad en el desarrollo y la implementación de las iniciativas.
- Diversidad e Inclusión:** Se dará especial importancia a iniciativas que promuevan la equidad.

RESULTADOS:

Se darán a conocer **día 14 de mayo** y serán comunicados a los responsables de cada proyecto vía telefónica y correo electrónico; de igual manera podrán ser consultados en el portal del Municipio: leon.gob.mx/educacion

DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes en lo individual o colectivo, deberán designar un responsable del proyecto y presentar la siguiente documentación:

- Título o Cédula Profesional.
- Constancia original** emitida por la autoridad inmediata superior, que acredite estar en ejercicio activo.
- Llenar el formato **Aviso de Privacidad**.
- Llenar el formato de **Cesión de derechos**.

Formatos disponible en: leon.gob.mx/educacion

DE LOS PROYECTOS:

- El registro de los proyectos es único y deberá **señalar el destino de los recursos** en caso de resultar ganador.
- Se recomienda contar con una **cuenta de Gmail** para poder registrar su proyecto.
- Se podrán registrar los proyectos aplicados en el período de un año anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y que contribuyan al desarrollo de la convivencia escolar positiva y segura.
- Deberán presentarse en archivo electrónico anexos de información adicional con evidencia fotográfica y gráfica, que documenten la experiencia y muestren los resultados obtenidos.
- Deberán cargar en leon.gob.mx/leon/educacion, junto con el archivo de desglose del proyecto, un video de no más de 3 minutos en el que se explique el objetivo, la estrategia y los beneficios y los alcances del mismo.
Importante: En caso de resultar ganador, y que en el video y fotografías aparezcan menores de edad, se deberá firmar el permiso de imagen de sus padres o tutores.
- Deberá ser inédito y que no este participando en otras convocatorias o concursos.

RECONOCIMIENTO A LOS PROYECTOS GANADORES:

Podrán acceder a la premiación de los **3 primeros lugares** de la siguiente manera:

PRIMER LUGAR	\$50,000
SEGUNDO LUGAR	\$30,000
TERCER LUGAR	\$20,000

Los recursos de la premiación serán entregados a él o la responsable del proyecto y deberán ser destinados para la adquisición de materiales o insumos que beneficien la implementación de su proyecto y/o mejoren las condiciones de la comunidad escolar.

SEGUIMIENTO:

Los proyectos ganadores serán citados con la finalidad de darlos a conocer y fomentar su réplica. Los ganadores deberán participar en los espacios que se les soliciten y en los cuales presentarán sus proyectos ante la comunidad educativa.

CONSIDERACIONES:

- Los proyectos que no cumplan con la totalidad de los requisitos quedarán fuera del concurso.
- No podrán participar en esta convocatoria quienes guarden relación con el proceso de evaluación o decisión.
- La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que será considerada pública.
- El responsable designado de cada proyecto deberá presentar una carta personal, mediante la cual se autoriza a la Presidencia Municipal de León, la reproducción parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, asimismo queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados. Los trabajos no serán devueltos a los participantes; será su responsabilidad la pérdida o daños a los archivos durante el envío o manipulación de estos y asegurarse de que la publicación de su trabajo no genere reclamo legal de alguna índole, de lo contrario, el participante responderá por cualquier gasto o costo legal generado por terceros que reclamen derechos sobre el trabajo presentado.
- Los proyectos ganadores deberán comprobar la utilización de los recursos entregados de manera íntegra a la Dirección General de Educación Municipal con los siguientes requerimientos:
 - Factura a nombre del Municipio de León (máximo 5 días hábiles después de la entrega del premio)
 - Identificación oficial (INE)
 - Llenado de formatos los cuales serán proporcionados por la Dirección General de Educación Municipal.

TRANSITORIOS:

Cualquier punto no considerado en la presente convocatoria, será analizado y resuelto por los organizadores y/o el comité evaluador.